



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Chauillacamani, 02 de setiembre del 2024

OFICIO N°030-2024-DREP-UGEL/EC-DIEP.N°70617/CH.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

PRESENTE.-

ASUNTO : Remito Horas Efectivas del mes de **AGOSTO - 2024.**

REFERENCIA : **RM. N°587-2023-MINEDU**

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer alcance el Informe de las Horas Efectivas de Trabajo Pedagógico de la **Institución Educativa Primaria N° 70617 CHAULLACAMANI** distrito de **PILCUYO**, Ámbito de la UGEL - EL COLLAO, correspondiente al mes de **AGOSTO** del año **2024** para lo cual adjunto el respectivo Formato en cumplimiento a la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°587-2023-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2024 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural" con el fin de garantizar el aprendizaje de los estudiantes. **Adjunto el formato 02.**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente,



Lic. José Paco Guanaco Lopez
DIRECTOR (e)

